



Liceo Bicentenario Industrial
Presidente Pedro Aguirre Cerda

Plan de Gestión de Convivencia Escolar 2025

Liceo Bicentenario Industrial presidente Pedro Aguirre
Cerda
Rancagua



ESTABLECIMIENTO:	Liceo Industrial presidente Pedro Aguirre Cerda
DIRECTORA:	Cindy Román Valencia
ENCARGADO CONVIVENCIA:	Francisco Saavedra Romero
RBD:	2103-2
DEPENDENCIA:	Administración Delegada – Universidad de Santiago de Chile
DIRECCIÓN:	Avenida Libertador Bernardo O’Higgins 0770. Rancagua.
TELÉFONO Y CORREO:	9 39404146 – contacto@lippac.cl
NIVELES DE EDUCACIÓN:	Enseñanza media
REGIÓN:	VI Región
COMUNA - PROVINCIA	Rancagua – Cachapoal

Visión

Ser uno de los mejores liceos técnicos profesionales del país con formación integral de calidad y comprometido con el respeto por la diversidad y su entorno.

Misión

Entregar educación y formación integral de calidad a todos los estudiantes, preparándolos con las competencias que exige el mundo laboral, la Educación Superior y la vida, en una sociedad en constante cambios.



I. Introducción

- **Propósito:** El presente Plan de Gestión de Convivencia educativa (PGCE) tiene como propósito promover un ambiente escolar seguro, respetuoso, inclusivo y propicio para el aprendizaje en el Liceo Bicentenario Industrial Presidente Pedro Aguirre Cerda.
- **Contexto del Liceo:** El Liceo Bicentenario Industrial Presidente Pedro Aguirre Cerda se encuentra ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins, comuna de Rancagua, Región de O'Higgins. Atiende a una población estudiantil de 980 estudiantes, provenientes principalmente de sectores con alta vulnerabilidad. El liceo se especializa en la formación de técnicos en Mecánica Industrial, Mecánica Automotriz, Explotación Minera y Electricidad.
- **Alineación con el PEI:** Este PGCE se alinea estrechamente con los valores institucionales que guían el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del liceo. En particular, se enfoca en promover:
 - **Respeto a las Personas:** Fomentando un clima de mutuo respeto entre todos los integrantes de la comunidad educativa, valorando y apoyando a cada persona que trabaja y estudia en el establecimiento.
 - **Libertad de Pensamiento y Expresión:** Protegiendo el derecho de la comunidad escolar a expresar y desarrollar libremente sus ideas y opiniones, promoviendo el diálogo y la proposición multidisciplinaria.
 - **Diversidad y Pluralismo:** Respetando y reconociendo la diversidad ideológica, política, de género y religiosa, valorando las diferentes identidades personales y culturales como parte de una sociedad plural y diversa.
 - **Inclusión y Responsabilidad Social:** Asumiendo el rol de impulsar la movilidad social y hacerse cargo de las acciones realizadas y sus efectos, buscando el bienestar general de la sociedad.
 - **Equidad y Justicia Social:** Convencidos de que los talentos se encuentran repartidos en toda la sociedad, sin distinción de raza, grupo étnico, género, nivel socioeconómico o cualquier otro factor de discriminación, y comprometiéndose a entregar una educación de calidad e igualitaria en oportunidades, deberes y derechos para todos los estudiantes.
 - **Cultura Ciudadana y del Mundo del Trabajo:** Reconociendo a los estudiantes como seres humanos con derechos y deberes, ciudadanos pertenecientes a una sociedad y a sus respectivas comunidades locales, y promoviendo una cultura del trabajo que rescate valores como la honestidad, la responsabilidad, el trabajo en equipo y la solidaridad.



- **Marco Legal:** El PGCE se fundamenta en la Política Nacional de Convivencia educativa 2024 (PNCE), la Ley N°20536/2011 sobre Violencia Escolar, Ley N° 21.545/2023 del Trastorno del Espectro Autista, la Resolución Exenta N°586 y la Ley N°21430/2022 sobre Derecho y Garantías de la Infancia, y toda la legislación vigente en materia educativa.

II. Diagnóstico

El diagnóstico se basa en la revisión de registros de incidentes, consejos de profesores, reuniones y consejos con apoderados, entrevistas con miembros del equipo de convivencia educativa y observaciones en terreno.

Fortalezas:

- Se ha logrado un respeto significativo por el reglamento interno y las disposiciones del establecimiento, especialmente en lo que respecta a las expectativas sobre el comportamiento de los estudiantes en situaciones de conflicto. Este respeto ha contribuido a un marco más claro y definido de conductas aceptables dentro de la comunidad escolar.

Debilidades:

- Existen trabas y dificultades entre los estudiantes para resolver conflictos de manera pacífica, lo que se manifiesta en una tendencia a evitar o escalar situaciones de conflicto en lugar de abordarlas constructivamente.
- Los estudiantes muestran desafíos en establecer diálogos constructivos, lo que limita su capacidad para entablar conversaciones que puedan abrir oportunidades para mejorar la convivencia educativa.

Necesidades:

- Fomentar, cultivar y modelar formas de diálogo abierto y respetuoso entre estudiantes y con el personal, con el fin de mejorar la comunicación y la resolución de conflictos.
- Desarrollar programas y actividades que modelen la resolución pacífica de conflictos, proporcionando a los estudiantes herramientas prácticas y teóricas para manejar el desacuerdo de manera constructiva.
- Implementar talleres y capacitaciones enfocadas en la conversación constructiva, con el objetivo de crear un entorno donde la mejora de la convivencia educativa sea una responsabilidad compartida y continua.

Este diagnóstico proporciona un análisis claro de las áreas clave donde el liceo está funcionando bien y las oportunidades de mejora en términos de convivencia educativa.



III. Marco Teórico

Este plan de gestión de convivencia educativa se fundamenta en la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024-2030, integrando sus cinco dimensiones básicas: la dimensión formativa, modos de convivir, contextos de aprendizaje, gestión de la convivencia y ética. Además, se adoptan sus enfoques transversales, como los derechos, género, formativo, participativo y territorial, asegurando una implementación robusta y comprensiva.

Un pilar esencial de este plan es la incorporación de los principios de cuidado colectivo e inclusión, reconociendo la importancia crítica de la autonomía progresiva y el interés superior del niño. Para abordar la diversidad presente en la comunidad educativa, se priorizarán los enfoques interseccional e intercultural, con el objetivo de promover una convivencia que sea simultáneamente respetuosa y equitativa.

Además, se apoyará en las dos éticas fundamentales de la Política Nacional: la ética del cuidado y la ética de la justicia. Se tomarán en cuenta la resolución de conflictos, el diálogo y el cuidado socioemocional como elementos clave para el bienestar integral de los estudiantes. Para lograr esto, se fomentarán modelos formativos de resolución de conflictos que destaquen la negociación, la mediación y el arbitraje pedagógico. Estas herramientas son fundamentales para promover una resolución pacífica y efectiva de los conflictos dentro del entorno educativo, asegurando que todos los estudiantes puedan aprender y crecer en un ambiente seguro y comprensivo.

IV. Objetivos Generales

1. Mejorar el clima escolar, promoviendo un ambiente de respeto, seguridad e inclusión para todos los miembros de la comunidad educativa.
2. Prevenir y abordar situaciones de violencia, acoso escolar y discriminación.
3. Fomentar la participación activa de todos los estamentos en la construcción de una convivencia positiva.
4. Incluir indicadores de desarrollo personal y social (IDPS) para monitorear y evaluar el crecimiento integral de los estudiantes en relación con la convivencia educativa.

V. Objetivos Específicos

1. Disminuir en un 25% los incidentes de violencia física para el año 2025 (medición a través del registro de incidentes).
2. Implementar la campaña “Bullying Cero”, que involucre actividades intencionadas para la prevención y la denuncia del bullying dentro del establecimiento.
3. Implementar un programa de mediación de conflictos entre estudiantes para al menos el 50% de los cursos antes de finalizar el primer semestre del 2025 (medición a través de registros de participación).



4. Capacitar al 100% del personal en técnicas de resolución pacífica de conflictos y comunicación asertiva antes de finalizar el primer semestre del 2025 (medición a través de registros de asistencia a capacitaciones).
5. Capacitar al 100% de las directivas de curso para que sirvan de mediadores en situaciones de diferencias y discusiones en sus respectivos cursos, validándolos formalmente y prestándoles apoyo institucional en sus roles de líderes.
6. Fortalecer el comité de convivencia educativa con representantes de todos los estamentos antes de finalizar el primer semestre del 2025 (medición a través de la conformación del comité).
7. Realizar una encuesta de clima escolar a mitad y fin de año para monitorear y evaluar los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), así como el progreso del plan en relación con la convivencia educativa (medición a través de los resultados de la encuesta).
8. Promover la participación de todos los estamentos en la toma de decisiones que afecten la convivencia educativa.
9. Implementar estrategias para la detección y abordaje de estereotipos y prejuicios.
10. Crear un ambiente escolar inclusivo que valore y respete las diversidades.

VI. Acciones y Estrategias

Acción	Descripción	Responsables	Plazo	Recursos	Indicador
A. Disminuir los incidentes de violencia física (Objetivo 1):					
Capacitación en manejo de conflictos	Se llevará a cabo una capacitación obligatoria para todo el personal docente, asistentes de la educación y equipo directivo, enfocada en técnicas de resolución pacífica de conflictos y manejo de situaciones de violencia.	Orientadora, psicopedagoga, encargado de convivencia educativa.	Marzo-abril 2025.	Presupuesto para la formación, materiales didácticos, contratación de un experto en resolución de conflictos u otro profesional que pueda impartir la capacitación.	Número de personal capacitado.



Liceo Bicentenario Industrial
Presidente Pedro Aguirre Cerda

Protocolos de intervención ante violencia física	Se revisarán y actualizarán los protocolos de actuación ante situaciones de violencia física, asegurando el énfasis en la protección de las víctimas y la reparación del daño.	Encargado de convivencia educativa, equipo directivo.	Marzo 2025.	Tiempo del equipo directivo y de convivencia, materiales para la difusión de protocolos.	Existencia de protocolos actualizados y difundidos.
Fortalecimiento de la supervisión	Se aumentará la supervisión en áreas identificadas como puntos críticos de conflicto, incrementando la presencia de personal de apoyo (orientadora, psicopedagoga, encargado de convivencia educativa, inspectores) en estos espacios.	Equipo directivo, orientadora, psicopedagoga, encargado de convivencia, inspectoría general.	Anual (continuidad durante el año).	Sala con proyector, profesional externo.	Registro de la presencia del personal de apoyo en los puntos críticos.
Campañas de sensibilización	Se implementará una campaña de sensibilización para promover la resolución pacífica de conflictos y la importancia de denunciar la violencia física.	Encargado de convivencia educativa, equipo directivo, centro de estudiantes.	Mensualmente durante el año 2025.	Presupuesto para publicidad (X cantidad), diseño gráfico, materiales impresos (afiches, folletos).	Número de campañas realizadas y alcance de la sensibilización.
B. Implementar Campaña Bullying Cero (Objetivo 2):					



Liceo Bicentenario Industrial
Presidente Pedro Aguirre Cerda

Desarrollo de la campaña "Bullying Cero"	Se diseñará e implementará una campaña integral que incluirá charlas, talleres, afiches, videos, y actividades lúdicas para prevenir el bullying, promover la empatía y el respeto, y establecer canales claros para la denuncia.	Encargado de convivencia educativa, orientadora, psicopedagoga, centro de estudiantes.	Anual (continuidad durante el año).	Presupuesto para materiales de difusión, contratación de facilitadores, logística de eventos.	Número de actividades realizadas y participación de los estudiantes.
Formación en detección y abordaje del bullying	Se llevará a cabo una capacitación destinada a los profesores y asistentes de la educación sobre la detección e intervención temprana en situaciones de bullying.	Orientadora, psicopedagoga, encargado de convivencia, personal experto externo al liceo.	Abril 2025.	Honorarios de expertos, materiales de capacitación.	Número de profesores y asistentes capacitados.
Protocolos para denuncias de bullying	Se difundirán y reforzarán los protocolos establecidos para denunciar casos de bullying, garantizando la confidencialidad y la protección de las víctimas.	Encargado de convivencia educativa, orientadora, personal experto externo al liceo.	Anual (continuidad durante el año).	Tiempo de personal para socializar protocolos, impresión de documentos informativos.	Número de denuncias recibidas y gestionadas según el protocolo.



C. Implementar Programa de Mediación de Conflictos (Objetivo 3):					
Capacitación de mediadores estudiantiles	Se seleccionará y formará a un grupo de estudiantes como mediadores de conflictos, utilizando recursos como el manual Nansen para facilitadores de diálogo y transformación de conflictos.	Orientadora, encargado de convivencia educativa.	Marzo-Mayo 2025.	Manual Nansen, presupuesto para talleres, apoyo logístico para sesiones.	Número de estudiantes capacitados como mediadores.
Implementación del programa	Se implementará el programa de mediación en el 100% de los cursos.	Mediadores estudiantiles, orientadora.	Marzo-Mayo 2025.	Materiales didácticos para mediadores, tiempo destinado para la implementación.	Número de mediaciones realizadas y resultados obtenidos.
D. Capacitación del Personal (Objetivo 4):					
Talleres de Resolución Pacífica de Conflictos y Comunicación Asertiva	Se realizarán talleres para todo el personal del establecimiento, con un enfoque en resolución pacífica de conflictos y comunicación asertiva, utilizando técnicas de negociación y mediación (Manual Nansen).	Orientadora, psicopedagoga, encargado de convivencia.	Marzo-Mayo 2025.	Financiación de talleres, materiales de estudio, contratación de expertos.	Número de personal que asiste a los talleres.



E. Capacitar directivas de curso (Objetivo 5):					
Taller de mediación para directivas de curso	Se capacitará a las directivas de curso para que puedan servir como mediadores en sus respectivos cursos. La capacitación incluirá entrenamiento en habilidades de comunicación asertiva, gestión de conflictos y liderazgo, con el apoyo institucional en sus nuevos roles.	Orientadora, encargado de convivencia.	Marzo-Mayo 2025.	Presupuesto para el taller, materiales, tiempo de especialistas.	Número de directivas de curso capacitadas.
F. Crear un Comité de cultivo del buen trato, la cultura cívica y la identidad institucional (Objetivo 6):					
Conformación del Comité	Se conformará un Comité de cultivo del buen trato, la cultura cívica y la identidad institucional, el cual incluirá representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa (estudiantes, profesores, asistentes de la educación, apoderados y equipo directivo). Se definirán roles	Equipo directivo, encargado de convivencia.	Marzo-Abril 2025.	Tiempo de reunión del equipo, materiales para la documentación de roles.	Conformación del comité con representación de todos los estamentos.



Liceo Bicentenario Industrial
Presidente Pedro Aguirre Cerda

	y responsabilidades para incentivar la participación activa en la promoción del buen trato y la identidad institucional.				
Reuniones regulares	Se llevarán a cabo reuniones regulares del Comité para monitorear el plan de cultivo del buen trato, analizar la situación de la convivencia educativa y tomar decisiones que fortalezcan la cultura cívica y la identidad institucional.	Comité de cultivo del buen trato, la cultura cívica y la identidad institucional	Mensualmente durante el año 2025.	Espacios para reuniones, materiales de apoyo (actas, documentos).	Número de reuniones realizadas y temas tratados.
G. Monitoreo y Evaluación (Objetivo 7):					
Encuesta de Clima Escolar	Se aplicará una encuesta de clima escolar a inicio de año, a mitad y una a fin de año para evaluar el impacto del plan en la percepción de la convivencia educativa.	Encargado de convivencia educativa, equipo directivo.	Junio 2025 y Diciembre 2025.	Plataforma para realizar encuestas, análisis de datos, informes.	Resultados de la encuesta de clima escolar.



Liceo Bicentenario Industrial
Presidente Pedro Aguirre Cerda

<p>Monitoreo y Evaluación de los IDPS</p>	<p>Se establecerá un sistema de monitoreo y evaluación que medirá periódicamente los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) de los estudiantes. Este sistema incluirá la aplicación de encuestas y herramientas de evaluación que permitirán recolectar datos sobre aspectos como la empatía, la resolución de conflictos, la comunicación asertiva y el trabajo en equipo. Los resultados se analizarán para identificar áreas de mejora y éxito en el desarrollo personal y social de los estudiantes, y se utilizarán para ajustar las estrategias del plan de convivencia educativa.</p>	<p>Encargado de convivencia educativa, equipo directivo.</p>	<p>Junio 2025 y Diciembre 2025.</p>	<p>Plataforma para realizar encuestas, herramientas de evaluación, análisis de datos.</p>	<p>Reporte sobre el estado de los IDPS basado en los resultados de la evaluación, con acciones a seguir para mejorar los resultados obtenidos.</p>
---	--	--	-------------------------------------	---	--



H. Promover la Participación (Objetivo 8):					
Instancias Participativas	Se implementarán instancias de participación (reuniones, foros, encuestas, etc.) para que todos los estamentos participen en las discusiones relacionadas con la convivencia educativa.	Comité de cultivo del buen trato, la cultura cívica y la identidad institucional	Continuo durante el año 2025.	Presupuesto para eventos participativos, materiales informativos, logística.	Número de instancias participativas realizadas y participación de los estamentos.
I. Abordaje de estereotipos, prejuicios, drogas, sexualidad, etc., y del lenguaje ofensivo (Objetivo 9):					
Talleres de sensibilización	Se implementarán talleres de sensibilización sobre estereotipos, prejuicios, drogas, sexualidad y temáticas relevantes para el desarrollo integral de los estudiantes y la comunidad educativa, dirigidos a todo el personal y estudiantes, utilizando recursos educativos como "Lentes de Colores".	Orientadora, psicopedagoga, encargado de convivencia, otros profesionales	Marzo-Diciembre 2025.	Materiales educativos, honorarios de facilitadores, espacio físico para talleres.	Número de talleres realizados y participación de los estudiantes y personal.



Liceo Bicentenario Industrial
Presidente Pedro Aguirre Cerda

Análisis del lenguaje	Se fomentará un análisis crítico del lenguaje utilizado en la comunidad educativa para identificar y erradicar expresiones discriminatorias, violentas, ofensivas, deshonrosas y agresivas.	Profesores, equipo directivo, encargado de convivencia.	Continuo durante el año 2025.	Materiales de análisis, sesiones de discusión, encuestas.	Registro de expresiones discriminatorias, descalificatorias y ofensivas identificadas y acciones para erradicarlas.
J. Crear un Ambiente Escolar Inclusivo (Objetivo 10):					
Acciones para la inclusión	Se implementarán acciones específicas para la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales, migrantes y otros grupos vulnerables.	Equipo directivo, orientadora, psicopedagoga, encargado de convivencia.	Continuo durante el año 2025.	Presupuesto para adaptaciones	Resultados de monitoreos y mediciones (acciones letra G)

